



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020). -

RADICACIÓN:	2020-00245
PROCESO:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	GENTIL MEDINA RODRIGUEZ
DEMANDADO:	ADOLFO SEPULVEDA RODRIGUEZ

En cuanto a la solicitud de medida cautelar, se decidirá lo pertinente a la misma al momento de pronunciarse acerca de la admisión de la demanda.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

WP

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m. GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario
